



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: LIC. JUAN ANTONIO HUERTA GALEOTE **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26/SEPTIEMBRE/2019

FOLIO: P.E.R.E.-143/2019

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL

COMISIONADO: PERALTA TOBIAS JORGE ADALBERTO

PERIODO: DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LUGAR: ZONA DE INFLUENCIA DE LA CNLV

OBJETO DE LA COMISION:
PARTICIPAR EN PRÁCTICA SUPERVISADA POR EL CENAPRED DE MONITOREO DE AGUA Y ALIMENTOS.
SÍNTESIS:
DURANTE EL DÍA DE LA COMISIÓN LLEGAMOS A LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAGUNA VERDE. DONDE SE PROCEDIO A VESTIRSE CON LA ROPA ANTI-C PARA EL RECORRIDO POR LA RUTA ASIGNADA Y SUPERVISADA POR EL CENAPRED AL SECTOR SSW, LOCALIDAD EL PORVENIR 1, PARA LA RECOLECCION DE AGUA Y ALIMENTOS, ASI COMO SE HIZO UNA SUPERVISION A LAS INDICACIONES APLICABLES CON LA ACTULIZACION DEL ECOSISTEMA DE LA ZONA, UNA VEZ TERMINADA LA RECOLECCION Y ENTREGADA, PROCEDIMOS A EL DESVESTIDO DE LA ROPA ANTI-C.
AL TERMINO RETORNE A LA CIUDAD DE XALAPA.
CONCLUSIÓN:
SE LOGRO UNA PARTICIPACION SATISFACTORIA EN EL EJERCICIO SUPERVISADO POR EL CENAPRED PARA EL RECORRIDO DE RUTA ASIGNADA EN LA ZONA NORTE PARA LA CORRECTA RECOLECCION DE AGUA Y ALIMENTOS PORQUÉ SE TUVO UNA ACTULIACION DE NUEVAS RUTAS, NUEVOS PUNTOS CLAVE Y ALGUNAS DEFICIENCIAS DEL MOMA.
RESULTADOS OBTENIDOS:
SE CUMPLIÓ AL 100% CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.
CONTRIBUCION:
CON ESTAS ACTIVIDADES CONTRIBUÍ ALCUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACION EN LA ETAPA DE PREPARACION, CON LA FUERZA DE TRABAJO 86.7.4, Y LA SUPERVICION DEL CENAPRED, PARA PODER FORTALECER LAS ARES DE OPORTUNIDAD, Y ASI ESTAR MEJOR CAPACITADO PARA LA TOMA DE DECISIONES.

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
<u>C. JORGE ADALBERTO PERALTA TOBIAS</u>	<u>LIC. JUAN ANTONIO HUERTA GALEOTE</u>
COMISIONADO	JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta/de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.